



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación parcial-ORDOÑEZ-

VISTO:

Que en la nota decanal N° 182/2003 de elevación al Rectorado de la UNC de fecha 12 de junio de 2003, se ha deslizado un error material consignado como fecha de última materia rendida por el egresado DNI 26.313.576, el 14/05/2003 cuando lo correcto es 30/05/2003 en su título de abogado, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar dicho error fijando exactamente la fecha de aprobación de la última materia rendida por el egresado.

Que por resolución del H.C.S. N° 1293/2012 y su ampliación 809/2014, se autoriza la expedición de un nuevo

diploma.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART 1º: Rectificar parcialmente la Nota N° 182/2003 de fecha 12 de junio de 2003 consignando que la fecha correcta de aprobación de la última materia del egresado Rodrigo Ordoñez DNI 26.313.576, es el día 30/05/2003 en su título de abogado y no el 14/05/2003 como se indicó por error.

Art: 2º: Protocolícese, tome nota Secretaría Académica, notifíquese y archívese.

